



ENERGIA DE CASABLANCA S.A.
INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE VALORES N° 613

EC166-2010
Casablanca, 03 de marzo de 2010

Señor
OSVALDO MACÍAS M.
Superintendente de Valores y Seguros (S)
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, Piso 1
Santiago

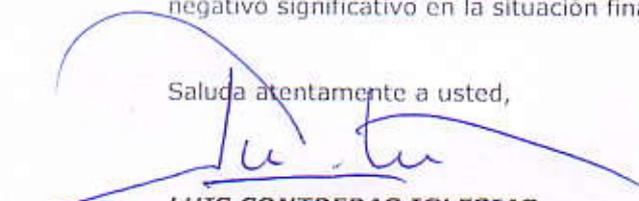
De nuestra consideración,

En atención a su Oficio Circular N° 574 fechado 1 de marzo de 2010, y en el cual solicita a las sociedades inscritas en el Registro de Valores que informen los efectos o impactos que se hayan producido o puedan producirse en la situación financiera como consecuencia del reciente terremoto, informamos a usted lo siguiente:

- Hoy 3 de marzo del 2010 nuestras operaciones de distribución de energía eléctrica lograron quedar completamente reestablecidas luego del sismo del pasado 27 de febrero.
- En cuanto a deterioros en nuestras instalaciones, no los hemos cuantificado; sin embargo, éstos han incidido en el normal desenvolvimiento de la Empresa en razón de los clientes que se han visto privados del suministro eléctrico, lo que nos ha obligado a trabajar día y noche para reparar el daño en aquellas instalaciones que impedían suministrar energía a una parte de nuestros clientes.
- Existen seguros comprometidos y éstos cubren todas las instalaciones de la empresa a excepción de las líneas eléctricas (Transmisión y Distribución).

Dado que existen seguros comprometidos, estimamos que los daños no producirán un impacto negativo significativo en la situación financiera de la Compañía.

Saluda atentamente a usted,



LUIS CONTRERAS IGLESIAS
Gerente General
Energía de Casablanca S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa de Valores de Chile
Bolsa de Valores de Valparaíso